

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 18 de octubre de 1973.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

*ORDEN de 18 de octubre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Planificación y Obras de la Dirección General de Transportes Terrestres a don José María García González.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 2529/1973, de 17 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Planificación y Obras de la Dirección General de Transportes Terrestres a don José María García González, funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1973.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

*ORDEN de 18 de octubre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres a don Miguel Martínez Catena.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 2529/1973, de 17 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres a don Miguel Martínez Catena, funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1973.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

*ORDEN de 18 de octubre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Legislación e Informes de la Secretaría General Técnica a don Francisco López Fuentes.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 2529/1973, de 17 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Legislación e Informes de la Secretaría General Técnica a don Francisco López Fuentes, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1973.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

*ORDEN de 18 de octubre de 1973 por la que se nombra Vicesecretario general Técnico a don José Luis García López.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 2529/1973, de 17 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicesecretario general Técnico a don José Luis García López, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1973.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

*ORDEN de 18 de octubre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Programación Económica de la Secretaría General Técnica a don Rafael María Guitart y de Gregorio.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 2529/1973, de 17 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Programación Económica de la Secretaría General Técnica a don Rafael María Guitart y de Gregorio, funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1973.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

*ORDEN de 18 de octubre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Coordinación Administrativa a don Luis Villalpando Martínez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 2529/1973, de 17 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Coordinación Administrativa a don Luis Villalpando Martínez, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1973.

FERNANDEZ DE LA MORA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dicotaminadora del referido concurso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio) para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Francés» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Carolina Acera Santos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», masculino de Salamanca, procedente del masculino de «Claudio Moyano» de Zamora.

Doña Margarita Aguye Ros, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», masculino de Barcelona, procedente de la Sección Delegada «San Martín», dependiente del Instituto «Juan de Austria».

Doña Natividad Alvarez Rodriguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Ollerós» de Béjar, procedente del «Fray Luis de León» de Salamanca, donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Juan Benito Argüelles, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ventanielles», mixto número 2 de Oviedo, procedente del Instituto mixto de Aller.

Doña María del Pilar Benito Coduras, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo», mixto de Madrid, procedente del de «Isabel de España» de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña María Dolores Borderas Naranjo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pignatelli», mixto de Zaragoza, procedente del «Príncipe de Viana» de Pamplona.

Doña María del Carmen Calvo Soler, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Leopoldo Cano», mixto de Valladolid, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Isabel Carreres Lambea, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrijos, procedente del de «Isabel la Católica» de Madrid, donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña María Dolores Eire Salas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Conde Diego Porcelos», masculino de Burgos, procedente del «Ramiro de Maeztu» de Madrid, donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña Angela Errazquin Abanses, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Rentería, mixto, procedente del mismo donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña María de los Angeles Franqueira Gómez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto, «Polígono Zalaeta» de La Coruña, procedente del de Porriño.

Doña Celia García Aien, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Quevedo», masculino de Madrid, procedente del de «Santa Catalina de Alejandría» de Jaén.

Doña Marina Luz García Alonso, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Palomera», mixto número 2 de León, procedente del de «Emilio Ferrari» de Valladolid.

Doña María Teresa García Hernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Colonia Eijo Garay» de Madrid, procedente del de Gandía.

Doña Resurrección María Garrido Fernández, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Cacabelos, mixta, dependiente del Instituto de Ponferrada, procedente del «Padre Luis Coloma» de Jerez de la Frontera.

Doña Catalina Ginart Vidal, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Ciempozuelos, dependiente del Instituto de Aranjuez, procedente del «Padre Juan de Mariana» de Talavera de la Reina.

Doña María Josefa González Pérez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Arganda del Rey, mixta, dependiente del Instituto «Tirso de Molina» de Madrid, procedente del de Coria del Río.

Doña Regina Gutiérrez Salguero, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Madrideojos, mixta, dependiente del Instituto «Blas Piñar Arnedo» de Toledo, procedente de «San Isidro» de Madrid, donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Martín Hernández García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, mixto, procedente del de Guimar.

Don Juan Hernández Ruiz de Villa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Victoria» masculino de Málaga, procedente del de «Murillo» de Sevilla.

Doña Felicidad Ibáñez Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Alicante, procedente del de «El Calvario» de Vigo.

Don Victoriano Jiménez Enriquez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal López de Mendoza», femenino de Burgos, procedente de la situación de excedencia.

Doña Raquel Santamaría Pérez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de San Fernando de Henares, mixta, dependiente del Instituto de Alcázar de Henares, procedente de la Sección Delegada de Arenas de San Pedro, dependiente del Instituto de Avila.

Doña Carmen Llorente Osset, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Paterna, mixta, dependiente del Instituto «Benlliure», de Valencia, procedente del de Carlet.

Doña María Teresa Martín Retortillo Baquer, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fernando de Herrera», masculino de Sevilla procedente del de Dos Hermanas.

Doña María del Carmen Morales San Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Hernani, mixto, procedente del de Vélez-Málaga.

Doña María Angeles Morán Estefanía, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», masculino de Valladolid, procedente del masculino de Avila.

Doña María Pilar Nuño y Alvarez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Doña Jimena», femenino de Gijón, procedente del de Candás.

Doña María Covadonga Rico Suárez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jovellanos», masculino de Gijón, procedente de la Sección Delegada de Grado, dependiente del Instituto «Alfonso II» de Oviedo.

Doña María Carmen Rodríguez Escorial, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», masculino de Madrid, procedente del de «Orcasitas» de la misma localidad.

Doña María Teresa Sola Sola, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio San Cristóbal de los Angeles», mixto de Madrid, procedente del de Caravaca de la Cruz.

Doña María Poch Noguera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lérida, masculino, procedente del de Balaguer, donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reingreso.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de: Abanto-Ciervana, mixto; Aguilas, mixto; Aguilmes, mixto; Albacete, femenino; Albacete, mixto; Albaida «José Segrelles», mixto; Alcalá la Real «Alfonso XI», mixto; Alcira «José María Parra», mixto; Algeciras «Isla Verde», masculino; Almoradí, mixto; Arcos de la Frontera, mixto; Arrecife de Lanzarote, «Blas Cabrera Felipe», mixto; Avilés «Carroño Miranda», masculino; Avilés «Ramón Menéndez Pidal», femenino; Avilés «Virgen de la Luz», mixto; Badajoz, mixto número 1; Badalona «Albeniz», mixto; Badalona, «Eugenio D'Ors», mixto número 2; Barbate de Franco, mixto; Barcelona, calle Cristóbal de Moura, 223, femenino; Bilbao, «Barrio Recaldeberri», mixto número 1; Calatayud, «Miguel Primo de Rivera», mixto; Calzada de Calatrava «Eduardo Valencia», mixto; Cambados, mixto; Cangas de Morrazo, mixto; Cartagena «Jimenez de la Espada», femenino; Cestellón de la Plana, femenino; Ceuta, masculino; Ceuta, femenino; Ciudad Real, femenino; Córdoba «Séneca», masculino; Córdoba «López Neyra», mixto número 1; Coria, mixto; Chiclana de la Frontera, mixto; Don Benito-Villanueva de la Serena, «Luis Chamizo», mixto; Eibar «Ignacio Zuloaga», mixto; Elda-Petrel «Azorín», mixto; El Ferrol del Caudillo «Camilo Alonso Vega», femenino; El Palmar «Marqués de Vélez», mixto; Fraga, mixto; Fregenal de la Sierra, mixto; Galdácano, mixto; Gijón «La Calzada», mixto número 2; Granadilla, mixto; Granollers, mixto; Guardo, mixto; Guernica, mixto; Hospitalet de Llobregat «Torrás y Bagés», mixto; Huelva «La Rábida», masculino; Igualada «Pedro Vives Vich», mixto; Irún «Pío Baroja», mixto; Jaraz de la Vera «Maestro Gonzalo Korreas», mixto; Játiva «José de Ribera», mixto; La Bañeza, mixto; La estrada, mixto; La Laguna «Cuesta de Taco», mixto número 2; La Línea de la Concepción «Menéndez Tolosa», mixto; La Robla, mixto; Las Palmas de Gran Canaria «Pérez Galdós», masculino; Las Palmas de Gran Canaria «Tomás Morales», masculino número 2; Las Palmas de Gran Canaria «Alonso Quesada», masculino; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Tamaracete», mixto; Lérida, masculino; Linares «Huarte de San Juan», mixto; Liria, mixto; Logroño «Marqués de la Ensenada», femenino; Lorca, masculino; Lorca, femenino; Loja «Virgen de la Caridad», mixto; Los Llanos de Aridane, mixto; Lugo, masculino; Lugo, mixto; Llanes, mixto; Llerena, mixto; Manacor, mixto; Martorell, mixto; Melilla, mixto; Mérida «Santa Eufalia», mixto; Molina de Segura, mixto; Monforte de Lemos, mixto; Monzón, mixto; Murcia «Saavedra Fajardo», femenino; Nerva, mixto; Onda, mixto; Orihuea «Gabriel Miró», mixto; Osuna «Francisco Rodriguez Marín», mixto; Pamplona, masculino número 2; Pamplona «Navarro Villoslada», femenino número 2; Plasencia «Gabriel y Galán», mixto; Puerto Real, mixto; Redondela, mixto; Requena, mixto; Ripoll, mixto; Ronda «Pérez de Guzmán», mixto; Rota, mixto; Rute, mixto; Sabadell-Tarrasa «Egara», femenino; Sama de Langreo «Jerónimo González», mixto; San Baudilio de Llobregat, mixto; Santa Cruz de Palma, masculino; Santa Cruz de Palma, femenino; Santurce, mixto; Seo de Urgel, mixto; Tarancón «Francisco Ruiz-Jarabo», mixto; Tarrasa «Investigador Biancart», mixto; Tárrega-Bellpuig, mixto; Teruel, femenino; Turón, mixto; Ubeda «San Juan de la Cruz», mixto; Vergara, mixto; Vich «Jaime Callis», mixto; Vigo, «Barrio La Guía», mixto número 3; Villarreal-Zumarraga, mixto; Villena «Hermandades Amors», mixto; Vinaroz, mixto; Vitigudino, mixto; Vitoria, mixto; Yurre, mixto; Zafra «Suárez de Figueroa», mixto, y las Secciones Delegadas de: Adra, mixta; Aguilas de la Frontera, mixta; Albatera, mixta; Alcoy, mixta; Alhama, mixta; Alhaurín el Grande, mixta; Almagro, mixta; Almansa, mixta; Almodralejo, mixta; Almodóvar del Campo, mixta; Almuñecar, mixta; Alora, mixta; Archena, mixta; Arnedo, mixta; Arriendas Parres, mixta; Atarfe, mixta; Baena, mixta; Bañolas, mixta; Beas de Segura, mixta; Bembibre, mixta; Berja, mixta; Bollullos Par del Condado, mixta; Borja, mixta; Bujalance, mixta; Burriana, mixta; Cabeza del Buey, mixta; Campillo, mixta; Campo de Criptana, mixta; Carcagente, mixta; Carifcna, mixta; Carrizo de la Ribera, mixta; Castro del Río, mixta; Cehegin, mixta; Cocentaina, mixta; Cuevas de Almanzora, mixta; Cullera, mixta; Churrigana de la Vega, masculina; El Arahál, mixta; El Barco de Valdeorras, mixta;

Fernán-Núñez, mixta; Fiñana, mixta; Hinojosa del Duque, mixta; Illora, mixta; Jerez de los Caballeros, mixta; Jódar, mixta; La Carlota, mixta; La Orotava, mixta; La Rambla, mixta; La Roda, mixta; La Unión, mixta; Lora del Río, mixta; Los Realejos, mixta; Lucena, mixta; Madridejos, mixta; Marcilla, mixta; Martos, mixta; Mataró, mixta; Mellid, mixta; Montoro, mixta; Mula, mixta; Munguía, mixta; Novelda, mixta; Olula del Río, mixta; Ondárroa, mixta; Padrón, mixta; Pego, mixta; Piedrahíta, mixta; Plencia, mixta; Pozoblanco, mixta; Priego de Córdoba, mixta; Puente Genil, mixta; Quintanar de la Orden, mixta; Salas, mixta; Salinas de Castellón, mixta; San Salvador del Valle, mixta; San Sebastián de la Gomara, mixta; Santafé, masculina; Socuéllamos, mixta; Tejina, mixta; Tomelloso, mixta; Tordesillas, mixta; Torrepacheco, mixta; Valderas, mixta; Valencia de Alcántara, mixta; Valmaseda, mixta; Veguellina de Orbigo, mixta; Villafranca del Bierzo, mixta; Villalón de Campos, mixta; Villanueva de los Infantes, mixta y Vivero, mixta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Delineadora del referido concurso.*

Hmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Inglés» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Mercedes Alonso Páramo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta», mixto de La Coruña, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Isabel Antón Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», masculino de Valladolid, procedente de la Sección Filial número 2, dependiente del Instituto «Núñez de Arce» de la misma localidad.

Don León José Luis Belló Estella, para la Sección Delegada de Enseñanza Media Masculina número 2 de Zaragoza, dependiente del Instituto «Goya» de la misma localidad, procedente del Instituto «Luca de Tona» de Sevilla.

Doña Loreto Berrio Álvarez de Santullano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Quevedo», masculino de Madrid, procedente del de Guadalajara.

Doña Nieves Casenoves Soldevilla, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», masculino de Barcelona, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Almudena Chicote Bartolomé, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», femenino de Sevilla, procedente de la Sección Delegada de Medina del Campo, dependiente del Instituto «Núñez de Arce» de Valladolid.

Doña Caridad Clemente Aparicio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» femenino de Madrid, procedente del de «San Isidoro» de Sevilla.

Doña María Teresa Delmas Menéndez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media masculino número 1 de Zaragoza, dependiente del Instituto «Goya» de la misma localidad, procedente de la situación de excedencia.

Don María José Esteban Torneo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Colonia Elío Garay», mixto de Madrid, procedente del de Benavente.

Doña María Aurora Fernández Ordoñez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Simancas», mixto de Madrid, procedente del de Colmenar Viejo.

Doña María Dolores Forrat Ibiza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cid Campador», mixto de Valencia, procedente del de Alicante femenino.

Don José Antonio Gallego Fraile, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino de Segovia, procedente de «Colonia Elío Garay» de Madrid, donde presta servicios en virtud de reintegro provisional.

Doña María Pilar García Sahagún, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina» de Madrid, procedente de la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto de Alcalá de Henares.

Doña María Teresa Garzón Calles, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta Arganda del Rey, dependiente del Instituto «Tirso de Molina» de Madrid, procedente del mismo, donde presta servicio en virtud de reintegro provisional.

Doña María Carmen Gayán Cubero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino, calle Cristóbal de Moura de Barcelona, procedente del masculino de Teruel, donde presta servicio en virtud de reintegro provisional.

Don Leandro González Puertas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio San Cristóbal de los Angeles», mixto de Madrid, procedente del de Ponferrada.

Don Emiliano González Riesco, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio el Calvario», mixto de Vigo, procedente del de El Ferrol del Caudillo, masculino.

Doña María Carmen Ibañez Mozas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto número 1 de Zaragoza, procedente del de Calatayud.

Doña María Pilar Martín Bonet, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gabriela Mistral», femenino de Madrid, procedente del «Gómez Moreno» de la misma localidad.

Doña María de la Encarnación Montoro López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Velázquez» femenino de Sevilla, procedente de la situación de excedencia.

Doña Ana María Mora Viñas, para la Sección Delegada de Enseñanza Media Ciempozuelos mixta, dependiente del Instituto de Aranjuez, procedente de la situación de excedencia.

Doña María de los Angeles Munuera Bassols, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Collado-Villalba, procedente del de «Isabel la Católica» de Madrid donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reintegro.

Doña Victoria Pérez Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carlos III», mixto, de Madrid, procedente del femenino de Cuenca.

Doña Magdalena Pons Prats, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», femenino, de Barcelona, procedente del de San Baudilio de Llobregat.

Doña María Concepción Elena Puertas Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ortega y Gasset», mixto, de Madrid, procedente del femenino de Entrevistas, de la misma localidad.

Don Celedonio Riesco Hernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca», masculino, de Madrid, procedente de «Alfonso VIII», de Cuenca.

Doña Paloma Rivaya Fonseca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, número 2, «Infante Don Juan Manuel», de Murcia, procedente del femenino de Almería.

Doña Alejandrina Rodríguez y Lapuerta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Getafe, procedente de la Sección Delegada «A. Satorras», de Mataró, dependiente del Instituto de la misma localidad.

Doña Angelina Semente Semente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Boscán», femenino, de Barcelona, procedente del masculino, de Lérida.

Doña Lina Sierra Ayala, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arcipreste de Hita», mixto, de Madrid, procedente del femenino «Barrio Churdinaga», de Bilbao.

Doña María Marta Sole Pulg, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», masculino, de Barcelona, procedente del de Cornellá.

Doña Concepción Suárez Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo», mixto, de Madrid, procedente del «Menéndez Pidal», de Avilés.

Doña Emilia Paz de la Torre Pliego, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Aranjuez, procedente del «Quevedo» de Madrid, donde presta servicio con carácter provisional en virtud de reintegro.

Doña María del Pilar Valdivia Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Toledo, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de: Abanto-Ciérvana (mixto); Águilas (mixto); Agüimes (mixto); Albacete (masculino); Albacete (femenino); Albacete (mixto); Alcalá de Guadalajara, «Cristóbal de Monroy» (mixto); Alcaudete (mixto); Alcira «José María Parra» (mixto); Alicante, «Francisco Figueras Pacheco» (mixto); Almoradía (mixto); Antequera, «Pedro Espinosa» (mixto); Aranda de Duero, «Cardenal Sandoval y Rojas» (mixto); Arcos de la Frontera (mixto); Avila, «Alonso de Madrigal» (masculino); Avila, «Isabel de Castilla» (femenino); Avilés, «Carreño Miranda» (masculino); Avilés, «Virgen de la Luz» (mixto); Badajoz, «Barbara de Braganza» (femenino), número 1; Badajoz, «Rodríguez Moñino» (femenino), número 2; Badajoz (mixto), número 1; Badalona, «Albeniz» (mixto), número 1; Badalona, «Eugenio D'Ors» (mixto), número 2; Basza, «Santísima Trinidad» (mixto); Barbate de Franco (mixto); Barcelona, «San José de Calasanz» (masculino); Barcelona, «Infanta Isa-